SALTA, 08 de abril de 2021

EXP-EXA Nº 8392/2016 - Cuerpo II

RESD-EXA: 044/2021

VISTO el informe de avance correspondiente al período 2017-2018, presentado por el doctorando, Ing. José Nicolás MARTIN, en función de lo establecido en el Art. 17 del Anexo I de la Res. CD N° 670/15 (Reglamento de Doctorado en Ciencias de esta Facultad); el pedido de créditos, y

## CONSIDERANDO:

Que los integrantes titulares de la Comisión de Seguimiento, designada por RESCD-EXA Nº 011/2018, (Dra. Mirta Elizabeth DAZ, MSc. José Antonio POSLUSZNY y Dra. Betina CARDOSO), emiten opinión del informe de avance del doctorando, aprobando el mismo.

Que la Comisión de Docencia e Investigación, en función de los despachos del Comité Académico de Doctorado en Ciencias - Área Energías Renovables y de la Comisión de Doctorado en Ciencias, aconseja: a) tener por aprobado el informe de avance por el período 2017-2018, presentado por el doctorando; b) otorgar el reconocimiento de 6 créditos (correspondiente al informe de avance 2018/2019).

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y las conferidas por RESCD-EXA  $N^{\circ}$  316/16.

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

## RESUELVE

ARTICULO 1°: Tener por aprobado el Informe de Avance correspondiente al período 2017/2018, presentado por el Ing. José Nicolás MARTIN, D.N.I. N° 32.056.841, para el Doctorado en Ciencias – Área Energías Renovables, dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 17 del Anexo I de la RESCD-EXA N° 670/15 (Reglamento de Doctorado en Ciencias de esta Facultad).

ARTICULO 2°: Otorgar al Ing. José Nicolás MARTIN el reconocimiento de 6 créditos por las siguientes actividades académicas, solicitadas en el informe de avance 2018/2019:

- Aprobación del curso de posgrado "Gestión sustentable de residuos agropecuarios", 80 horas cátedras. CELFI, del 11 al 15/03/2019. Córdoba. **5 (cinco) créditos**
- Seminario de Formación de Oficiales de Promoción de Biogás para Argentina Ministerio de Biogás del Ministerio de Agricultura y asuntos rurales de la República Popular China del 16/08 al 05/09/2019. **1 (un) crédito**

ARTICULO 3°: Hágase saber al Ing. José Nicolás MARTIN, al Director de Tesis (Dr. Alfredo ESTEVES MIRAMONT), a la Codirectora de Tesis (Dra. Silvina M. MANRIQUE), a los integrantes titulares de la Comisión de Seguimiento (Dra. Mirta Elizabeth DAZ, MSc. José Antonio POSLUSZNY y Dra. Betina CARDOSO), a la Comisión de Doctorado en Ciencias y a la Dirección Administrativa de Posgrado. Cumplido, resérvese.

mxs

ESP. WALTER ALBERTO GARZÓN SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y BIENESTAR

FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa

ONIVERS OF PARTY OF STATE OF S

DECANO

FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa